



“7º TROFEO DE VELOCIDAD MOTORLAND ARAGÓN”

**CAMPEONATO DE ARAGÓN
DE VELOCIDAD 2012**

CAMPEONATO DE CATALUÑA DE TURISMOS 2012

**CAMPEONATO NAVARRO
DE VELOCIDAD 2012**

II COPA OPEN CIRCUITO DE NAVARRA

16 y 17 de JUNIO de 2012

REGLAMENTO PARTICULAR



PROGRAMA – HORARIO

17 de mayo de 2012

09:00	Publicación del Reglamento	Secretaría Permanente de la Prueba
	Apertura de Inscripciones	Secretaría Permanente de la Prueba

8 de junio de 2012

18:00	1º Cierre de Inscripciones	Secretaría Permanente de la Prueba
20:00	Publicación Lista de Inscritos 1º Cierre	Secretaría Permanente de la Prueba

13 de junio de 2012

18:00	Cierre de Inscripciones Fuera de Plazo	Secretaría Permanente de la Prueba
20:00	Publicación Lista de Inscritos	Secretaría Permanente de la Prueba

15 de junio de 2012

18:00 a 21:00 Verificaciones Administrativas Optativas

18:00 a 21:00 Verificaciones Técnicas Optativas

16 de junio de 2012

10:00 a 12:30 Verificaciones Administrativas

10:00 a 13:00 Verificaciones Técnicas

13:20 a 14:10 Entrenamientos Libres

15:40 Briefing Pilotos

19:05 a 19:30 Entrenamientos Cronometrados (25')

17 de junio de 2012

08:30 1ª Carrera (10 vueltas – máximo 25')

14:55 2ª Carrera (10 vueltas – máximo 25')

* Horario supeditado a posibles cambios.

Se contemplan mangas conjuntas de Turismos y Clásicos. Si ambas categorías cuentan con 12 o más inscritos se disputarían mangas independientes. Si sólo una de ellas alcanza esa cifra, se mantendrá este horario.

Art. 1 Organización

1.1 DEFINICIÓN

MOTORLAND ARAGÓN C. D. organiza los días 16 y 17 de junio de 2012 una prueba de Velocidad en Circuito de carácter regional denominada **“7º TROFEO DE VELOCIDAD MOTORLAND ARAGÓN”**.

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: D. José Luis Omella Griñón

Vocales: D. Bartolomé Alfonso Ezpeleta

D. Jesús Baquero Sancho

1.3 OFICIALES

El cuadro de oficiales se dará a conocer mediante Complemento a este Reglamento.

Art. 2 Puntuabilidad

2.1 El **7º TROFEO DE VELOCIDAD MOTORLAND ARAGÓN** es puntuable para los siguientes Campeonatos:

- Campeonato de Aragón de Velocidad 2012
- Copa Promoción de Velocidad de Aragón 2012
- Campeonato de Cataluña de Velocidad 2012
- Campeonato de Navarra de Velocidad 2012
- II Copa Open Circuito de Navarra

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento General del Campeonato de Aragón de Velocidad 2012.
- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón 2012.
- Reglamento General del Campeonato de Cataluña de Velocidad 2012.
- Reglamento General del Campeonato de Navarra de Velocidad 2012.
- Prescripciones Comunes del Campeonato de España de Velocidad 2012 (En lo que sea de aplicación)
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación)

Art. 3 Descripción

- 3.1 Distancia total del circuito:
5.344 metros (Trazado FIA)
- 3.2 Anchura mínima del circuito: 15 metros
- 3.3 Sentido de giro: Contrario a las agujas del reloj
- 3.4 Tipo de Salida: Parada
- 3.5 Localización de Pole Position: A la derecha de la línea de salida
- 3.6 Entrenamientos:
1 sesión de entrenamientos libres de 30'
1 sesión de entrenamientos oficiales de 25'
- 3.7 Carrera:
2 carreras a 10 vueltas (máximo 25 minutos)

Art. 4 Vehículos Admitidos

- 4.1 Serán admitidos los vehículos definidos en los Reglamentos de los Campeonatos de Aragón, Cataluña y Navarra de Velocidad correspondientes a la temporada 2012.
- 4.2 El máximo de vehículos autorizados en cada una de las mangas será 40.

Art. 5 Solicitud de Inscripción – Inscripciones

- 5.1 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción – 1º plazo
Hasta las 18:00 horas del viernes 8 de junio de 2012.
- 5.2 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción – Fuera de Plazo.
Hasta las 18:00 horas del miércoles 13 de junio de 2012.
- 5.3 El listado de inscritos se confeccionará por riguroso orden de inscripción, considerando que un piloto queda inscrito cuando haya enviado a la FADA la hoja de inscripción y el justificante bancario del pago de la misma.
En caso de superarse la cifra de 40 vehículos inscritos, se confeccionará una lista de pilotos reserva que cubrirían las posibles bajas de última hora hasta el inicio del meeting.
- 5.4 **El número mínimo de pilotos inscritos para que la prueba quede constituida se estipula en 12. En caso de que alguna de las categorías convocadas no alcance ese número, las categorías de Turismos disputarán las distintas mangas conjuntamente.**
- 5.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del C.D.I.

Art. 6 Derechos de Inscripción – Seguros

- 6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:
 - 6.1.1 Primer Plazo: 300 €
 - 6.1.2 Fuera de plazo: 600 €
 - 6.1.3 Sin la publicidad propuesta por el organizador: el doble de los derechos.
 - 6.1.4 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante transferencia bancaria en la cuentas:

3080.0065.15.2076731229 (Caja Rural de Teruel) ó

2085.0103.94.0331820385 (Ibercaja)

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de

o Justificante bancario del pago de los derechos de inscripción.

o La hoja de inscripción debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada

6.3.2 En caso de que la prueba no se celebrara

6.4 Seguro:

La cobertura del seguro asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

Art. 7 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en un Complemento que publicará el Comité Organizador.

Art. 8 Transponder

Los participantes que no dispongan de transponder de la marca AMB deberán realizar un pago de 20 € en concepto de alquiler y depositar como fianza el carnet de identidad o en su defecto la licencia.

En caso de pérdida o deterioro del transponder el participante deberá abonar 400 € antes de abandonar la instalación.

Art. 9 Entrega de Trofeos

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la scratch y a los tres primeros de cada clase en cada una de las carreras, a la conclusión de todas las mangas.

El baremo de puntuación será el reflejado en el artículo 5.1.1. del Reglamento Deportivo del Campeonato de Aragón de Velocidad 2012.

En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta el mejor tiempo conseguido en la sesión de Entrenamientos Oficiales Cronometrados.

José Luis Omella Griñón
Presidente Comité Organizador

EL PRESENTE REGLAMENTO QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO

PERMISO DE ORGANIZACIÓN NÚMERO: 19/2012

ALCAÑIZ, 16 de mayo de 2012

Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General